



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

INSTRUYE SUMARIO ADMINISTRATIVO

LOTA, 10 de Febrero de 2020.-

DECRETO N° 218.-/

Vistos:

✓ a) Referencia N° 933 de fecha 07/02/2020 Sr. Alcalde, que ordena Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa por la gravedad de irregularidad denunciada a través de Ord. N° 46 07.02.2020 de Director de Secplan y Memorandum N° 1 19.12.2019 de Encargada Componente Desarrollo Económico Local y Cultura PRBIPE Lota sobre estado de recepción Notebook Serial Number CND7239HN1;

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley N° 18.883;

c) Resolución N° 520 de fecha 15.11.96 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Resolución N° 55 de 1992;

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen lo Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

e) D.F.L. N° 1 de 2006 de Min. Int., publicado en Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1 Instrúyase Sumario Administrativo para determinar responsabilidad administrativa de quien o quienes resulten responsables en los hechos denunciados en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

2.- Designase como Fiscal a don (a) **NANCY JOFRE HIDALGO**, Profesional A Contrata Grado 9° E.M.R.-

EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.- ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y



[Firma manuscrita]
JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



[Firma manuscrita]
MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



[Firma manuscrita]
Vº Bº
CONTROL
ROSA VALENZUELA LOPEZ
*

JEEP/JAUS/amp.-
Distribución:
- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica.-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Archivo.-